

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

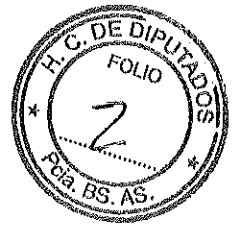
DECLARA

Su beneplácito por el "Día del alambrador" que se conmemora el 15 de marzo, en honor al natalicio de Richard Blake Newton, quien introdujo el primer alambrado en Argentina, en la Estancia Santa Maria, sita en el partido de Chascomús.

SABRINA INES SABAT
Diputada Provincial
Bloque Unión y Libertad
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El objeto de la presente es homenajear mediante la declaración de beneplácito, el "Día del Alambrador" como respuesta a quienes desarrollan el oficio y su incalculable aporte en la transformación de la producción agropecuaria.

Este día se conmemora el 15 de marzo, en honor al natalicio de Richard Blake Newton, un visionario inglés que en 1845 instaló el primer alambrado en el país en la Estancia Santa María, situada en el partido de Chascomús. Este avance revolucionario permitió la delimitación de terrenos, fomentó la mejora genética del ganado y facilitó el desarrollo de prácticas agrícolas más eficientes.

El alambrador representa un oficio heredado de generación en generación, que exige destreza, paciencia y esfuerzo. A lo largo del tiempo, el alambrado transformó la estructura rural, consolidando el modelo de estancia moderna, la seguridad en la tenencia de tierras y la productividad del campo. A pesar de la disminución del número de trabajadores en este oficio, su legado sigue siendo fundamental en la identidad agraria y cultural de la Argentina, vinculando tradición, trabajo arduo y respeto por la naturaleza.

Esta fecha es también una oportunidad para reconocer la resiliencia y los valores de quienes desempeñan este noble oficio, resguardando los valores de la ruralidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

SABRINA INÉS SABAT
Diputada Provincial
Bloque Unión y Libertad
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires